

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 16 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-1730/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 125 / 2024 de fecha 25 de octubre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L.

CUIT: 30715674439

Domicilio: Av. Boedo N° 1986 - CABA CABA

Teléfono: 4923-8780 / 9793 / 4922

Fax:

E-Mail: electricidadchiclana@e-chiclana.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
19	1	150	Unidad	CAJA DE PASE METÁLICA 10X15X8 CM CON TAPA AGHDEL202 AG MAS	\$3.215,00	\$482.250,00

SON PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 0/100 TOTAL: \$ 482.250,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes se entregarán en el pañol de materiales y herramientas ubicado en el 1° subsuelo del Edificio Anexo "C", Bartolomé Mitre 1848/1852 C.A.B.A. previa coordinación con la Subdirección de Mantenimiento, Teléfono 6075-0000 internos 5231/5233/5235.

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (45) cuarenta y cinco días Corridos Contados a partir de la fecha de notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.  
El adjudicatario podrá, por razones de organización logística, solicitar la posibilidad de efectuar entregas parciales, en cuyo caso deberá requerir la autorización y coordinación de la Subdirección de Mantenimiento. En todos los casos, la totalidad de los bienes deberá entregarse dentro del plazo establecido precedentemente.

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

**IMPUTACION**

2.9.3

**OPCION A PRORROGA**

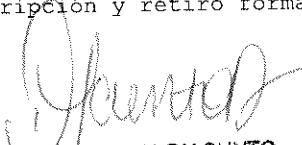
NO

**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Se prevé facturación contra entrega de Renglón completo.  
Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.  
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.  
Podrá optar por alguna de las siguientes formas de presentación:  
Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Subdirección de Administración, de la Dirección de Administración, de la Dirección General Administrativo Contable, de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN; sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 6075-8850/8863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario.  
Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar
- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.

  
LIC. DELFINA D'ACUNTO  
Directora de Compras  
Direcc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 31/10/2024

FIRM 

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA  
